



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-ISEP-069-2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas** del día **04 de Mayo de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-069-2017** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-069-2017** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
RUBEN ALANIS QUINTERO	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los paquetes en los que participa, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><b>4.2.</b> <i>El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p><b>Así mismo en el punto 6.1. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</b></p> <p><b>6.1</b> <i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.</i></p> <p><b><u>Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.</u></b></p> <p>En la junta de Aclaraciones celebrada el día 21 de Abril de 2017 se</p>

determinaron las siguientes notas aclaratorias:

**NOTA ACLARATORIA No1**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se modifica el punto **1.3 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS** para quedar de la siguiente manera:

**Los servicios de mantenimiento objeto de esta licitación deberán realizarse en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la notificación del fallo.**

**NOTA ACLARATORIA No2**

Debido a la **Nota Aclaratoria No1** se modifica el anexo 2 Programa de entregas el cual estará disponible en el portal de COMPRASBC, una vez terminado el presente acto.

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** las partidas pertenecientes al paquete 26 y 41 en los que participa, así mismo no asentó detalladamente las características técnicas de los servicios ofertados tal como se solicitaron en el punto 3.1. por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Asimismo se observó que el **Anexo 2** Programa de entregas determino un plazo de prestación del servicio hasta el día 40

por lo que incumple con lo solicitado en la nota aclaratoria No1 al exceder el tiempo máximo establecido.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

### NO CUMPLE

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.***

**Así mismo en el punto 6.1. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*6.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.*

**Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación** y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

JORGE ARMANDO CORTES  
SANCHEZ

En la junta de Aclaraciones celebrada el día 21 de Abril de 2017 se determinaron las siguientes notas aclaratorias:

**NOTA ACLARATORIA No1**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se modifica el punto **1.3 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS** para quedar de la siguiente manera:

**Los servicios de mantenimiento objeto de esta licitación deberán realizarse en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la notificación del fallo.**

**NOTA ACLARATORIA No2**

Debido a la **Nota Aclaratoria No1** se modifica el anexo 2 Programa de entregas el cual estará disponible en el portal de COMPRASBC, una vez terminado el presente acto.

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** las partidas pertenecientes al paquete 42 en el que participa, así mismo no asentó detalladamente las características técnicas de los servicios ofertados tal como se solicitaron en el punto 3.1. Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

*Handwritten signature and notes on the right margin.*

*Handwritten notes on the left margin, including 'D.R.C.' and other illegible scribbles.*

*Large handwritten signature and notes on the right margin.*

Asimismo se observó que el **Anexo 2** Programa de entregas determino un plazo de prestación del servicio hasta el día 40 por lo que incumple con lo solicitado en la nota aclaratoria No.1 establecida en el acta de Junta de Aclaraciones al exceder el tiempo máximo establecido.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para el paquete en el que participa.**

### NO CUMPLE

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.**

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con

JUAN MANUEL GONZALEZ  
MILLAN

lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** el Número de paquete en el que participa, la garantía, así mismo no asentó detalladamente las características técnicas de los servicios ofertados tal como se solicitaron en el punto 3.1. Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta.**

### NO CUMPLE

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

Así mismo en el punto 6.1. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus

PABLO BOANERGES LAGUNA  
CORDOVA

características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

En la junta de Aclaraciones celebrada el día 21 de Abril de 2017 se determinaron las siguientes notas aclaratorias:

#### **NOTA ACLARATORIA No1**

Se hace del conocimiento a los licitantes que se modifica el punto **1.3 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS** para quedar de la siguiente manera:

**Los servicios de mantenimiento objeto de esta licitación deberán realizarse en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la notificación del fallo.**

#### **NOTA ACLARATORIA No2**

Debido a la **Nota Aclaratoria No1** se modifica el anexo 2 Programa de entregas el cual estará disponible en el portal de COMPRASBC, una vez terminado el presente acto.

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** las partidas pertenecientes al paquete 54 y 60 en los que

participa, así mismo no asentó detalladamente las características técnicas de los servicios ofertados tal como se solicitaron en el punto 3.1. Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Asimismo se observó que el **Anexo 2** Programa de entregas determino un plazo de prestación del servicio hasta el día 40 por lo que incumple con lo solicitado en la nota aclaratoria No.1 establecida en el acta de Junta de Aclaraciones al exceder el tiempo máximo establecido.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**CUMPLE**

**INGENIERIA PROFESIONAL  
MC, S. DE R.L. DE C.V.**

**Para los paquetes** en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

**MOISES AVENDAÑO  
ALCANTAR**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.***

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

*A. **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de*

*Handwritten notes on the right margin:*  
D.R.C.  
Román

*estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**CUMPLE**

**GILBERTO NAVA GUAPO**

**Para los paquetes** en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

**ALEJANDRO ROMAN CONTRERAS PERERA Y/O (HERRERIA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO)**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera*

previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

JAIME KYOSHI AVALOS AOKI

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó

su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

**4.2.** *El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.***

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.-** *Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica **Anexo 1** del licitante se advierte que no coincide la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa de conformidad con lo solicitado en el Anexo A Paquete de partidas, Por lo que existe discrepancias entre lo ofertado por el licitante y lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se desecha su propuesta.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos



Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

### NO CUMPLE

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.***

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

*A. **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de***

BRAXA PROVEDURIA Y  
SERVICIOS, S DE R.L. DE C.V.

**licitación.**

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** no asentó detalladamente las características técnicas de los servicios ofertados tal como se solicitaron en el punto 3.1. por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.***

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

*A. **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en*

Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

### NO CUMPLE

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

**4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.**

RICARDO RODRIGUEZ  
MARMOLEJO

Lowel J. ...

...

(Handwritten mark)

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

**4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera**

CARLOS DE LA TORRE REYES

previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, **la propuesta será desechada.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

JUAN FERNANDO PRIETO VALDEZ

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos

3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

**4.2.** *El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.*

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.-** *Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las

Bases de Licitación , se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.*

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

*A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica **Anexo 1** del licitante se advierte que no coincide la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa de conformidad con lo solicitado en el Anexo A Paquete de

CYNTHIA EMILIA NUÑEZ  
CAMACHO

partidas, Por lo que existe discrepancias entre lo ofertado por el licitante y lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se desecha su propuesta.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

### NO CUMPLE

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

**4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.**

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con

ABASTECEDORA Y  
SERVICIOS DEKA, S.A. DE  
C.V.

22 de mayo de 2017

22 de mayo de 2017

(X)

D.E.C.  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.***

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

*A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para***

[Handwritten signature]

**RAMCES CUEVAS ALVARADO**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

D.A.C.  
R

Alfonso Lomas

A  
Lomas

(X)

rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

**4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.**

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando**

REFRIGERACION LEAL, S DE R.L. DE C.V.

R

para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

### NO CUMPLE

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

**4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no**

DANIEL RAMCES CUEVAS  
SOLORZANO

se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, **la propuesta será desechada.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

GRACIA NAVARRO  
CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

A. **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

CESAR ARTURO GAYTAN  
MONTAÑO (CESAR  
ELECTRONICS)

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó

su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.*

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

*A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que en el **Anexo 1 Propuesta Técnica** no asentó detalladamente las características técnicas de los servicios ofertados tal como se solicitaron en el punto 3.1. por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las

Manuel Lora

Manuel Lora

Manuel Lora

	Bases de Licitación , <b>se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.</b>
<b>TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para los paquetes en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
<b>IVAN ALEJANDRO LEON MARRUFO</b>	<b>CUMPLE</b> Para los paquetes en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones
<b>MARIA ESTHER GODINEZ ATILANO (SERVICIOS GENERALES DEL VALLE)</b>	<b>NO CUMPLE</b> Para los paquetes en los que participa, debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.  <b>En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</b>  <i>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i>  <b>Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:</b>  <i>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Contendrá una explicación detallada</u> de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de</i>

D.E.C.  
 [Handwritten marks and signatures]

Bases de Licitación  
 [Handwritten marks and signatures]

*conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite indicar en el **Anexo 1 Propuesta Técnica, así como en el Anexo B Programa de Entregas** la cantidad de equipos por partida pertenecientes a los paquetes en los que participa, Por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

#### **NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.***

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

*A. **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,*

**GRUPO ALEKAMY, S DE R.L.  
DE C.V.**

Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que no utilizo el formato **Anexo 1** proporcionado en las bases de licitación, así mismo omitió plasmar las partidas pertenecientes a los paquetes en los que participa por lo que su propuesta resulta incompleta y no susceptible de evaluación, por lo tanto de desecha.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación , **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

Así mismo en el punto 6.1. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**JORGE ALCERRECA PARRA**

Menes leon, D

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

6.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

En la junta de Aclaraciones celebrada el día 21 de Abril de 2017 se determinaron las siguientes notas aclaratorias:

#### NOTA ACLARATORIA No1

Se hace del conocimiento a los licitantes que se modifica el punto **1.3 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS** para quedar de la siguiente manera:

**Los servicios de mantenimiento objeto de esta licitación deberán realizarse en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la notificación del fallo.**

#### NOTA ACLARATORIA No2

Debido a la **Nota Aclaratoria No1** se modifica el anexo 2 Programa de entregas el cual estará disponible en el portal de COMPRASBC, una vez terminado el presente acto.

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de**

*conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica **Anexo 1** del licitante se advierte que no coincide el número de partidas ni la cantidad de equipos pertenecientes al **paquete 43** con las solicitadas en el Anexo A Paquete de partidas, Por lo que existe discrepancias entre lo ofertado por el licitante y lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se desecha su propuesta para dicho paquete.

**Así mismo se observó que el licitante omitió elaborar su programa de entregas en el anexo modificado derivado de la junta de aclaraciones, por lo que incumple con lo establecido en el punto 4.2. de las bases de licitación y lo establecido en la nota aclaratoria No 2.**

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación y la nota aclaratoria No 2 , por lo que **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

### NO CUMPLE

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

*4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será*

REBEAC CONSTRUCCIONES, S  
DE R.L. DE C.V.

rechazada.

Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:

A. **Propuesta Técnica.**- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica **Anexo 1** del licitante se advierte que no coincide el número de partidas ni la cantidad de equipos pertenecientes a las misma de conformidad con las solicitadas en el Anexo A Paquete de partidas, Por lo que existe discrepancias entre lo ofertado por el licitante y lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se desecha su propuesta.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

**CUMPLE**

**PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ (EMPRESA POLAIR)**

**Para los paquetes** en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para los paquetes en los que participa, debido a que **NO** presentó

su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 4.2. Y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.

**En el punto 4.2. de las bases de licitación se estableció lo siguiente:**

**4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.****

**Así como en el punto 8.1. inciso A) se estableció lo siguiente:**

**A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.****

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A Paquete de partidas, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica **Anexo 1** del licitante se advierte que no coincide el número de partidas ni la cantidad de equipos pertenecientes a las misma de conformidad con las solicitadas en el Anexo A Paquete de partidas, Por lo que existe discrepancias entre lo ofertado por el licitante y lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se desecha su propuesta.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1., 8.1. inciso A) y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para los paquetes en los que participa.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01- OM-ISEP-069-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
RUBEN ALANIZ QUINTERO	26 Y 41
JORGE ARMANDO CORTEZ SANCHEZ	42
JUAN MANUEL GONZALEZ	NO ESPECIFICA
PABLO BOANERGES LAGUNA CORDOVA	54 Y 60
MOISES AVENDAÑO ALCANTAR	55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 Y 62
ALEJANDRO ROMAN CONTRERAS PERERA (HERRERIA Y SERVICIOS DE MATENIMIENTO	15, 16, 17 Y 18
JAIME KYOSHI AVALOS AOKI	15, 16, 30, 35, 36 Y 37
MANUEL CARRILLO VASQUEZ	19, 30, 31, 33, 35, 37, 48 Y 49
BAXA PROVEDURIA Y SERVICIOS, S DE RL DE CV	28, 29, 30, 31 Y 32
HECTOR RAFAEL GUIRADO RUIZ	8, 14 Y 16

RICARDO RODRIGUEZ MARMOLEJO	51, 52 Y 53
CARLOS DE LA TORRE REYES	22, 23 Y 24
JUAN FERNANDO PRIETO VALDEZ	25, 33, 61 Y 64
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	1 AL 64
ABASTECEDORA DE SERVICIOS DEKA, S.A. DE C.V.	19, 20, 21, 43, 44, 45, 46, 47, 49 Y 50
RAMCES CUEVAS ALVARADO	34, 36, 37, 39, 53 Y 54
REFRIGERACION LEAL, S DE R.L. DE C.V.	15, 36, 40 Y 53
DANIEL RAMCES CUEVAS SOLORZANO	1, 3, 8 Y 11
GRACIA NAVARRO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	6, 21, 48 Y 57
CESAR ARTURO GAYTAN MONTAÑO (CESAR ELECTRONICS)	50, 51, 52, 53 Y 60
MARIA ESTHER GODINEZ ATILANO (SERVICIOS GENERALES DEL VALLE)	11, 12, 13 Y 14
GRUPO ALEKAMY S DE R.L. DE C.V.	1 AL 64
JORGE ALCERRECA PARRA	43, 51, 52, 53, 54 Y 57
REBEAC CONSTRUCCIONES S DE R.L. DE C.V.	15, 16, 18, 29 Y 37
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 19, 21, 27, 30, 33, 34, 35, 39, 45 Y 49

**02- OM-ISEP-069-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se declaran desiertos los siguientes paquetes, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PAQUETES DECLARADOS DESIERTOS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
PAQUETE 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 57, 58, 59 Y 63

**03-OM-ISEP-069-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
INGENIERIA PROFESIONAL MCS DE R.L DE C.V.	1, 23 Y 30.
GILBERTO NAVA GUAPO	60, 61, 62 Y 64.
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE,S.A. DE C.V.	15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 56.
IVAN ALEJANDRO LEON MARRUFO	55, 56 Y 60.
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ/EMPRESA POLAIR	34, 35, 36, 37, 38 Y 39.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERIA PROFESIONAL MC S DE R.L DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 359,117.50 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
GILBERTO NAVA GUAPO	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 306,520.00 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE,S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 5'371,750.00 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
IVAN ALEJANDRO LEON MARRUFO	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 343,844.00 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ/EMPRESA POLAIR	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 598,400.00 MN</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INGENIERIA PROFESIONAL MC S DE R.L DE C.V.	Presentó	Presentó

GILBERTO NAVA GUAPO	Presentó	Presentó
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE,S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
IVAN ALEJANDRO LEON MARRUFO	Presentó	Presentó
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ (EMPRESA POLAIR)	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**04-OM-ISEP-069-2017** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 09 de Mayo de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-069-2017** referente al **"SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**  
**"EL PRESIDENTE"** **"VOCAL"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
 DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR  
 DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE  
 GOBIERNO DEL ESTADO

**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
 EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR  
 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL  
 ESTADO

"VOCAL"

**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

**EDUARDO CUADROS DE LAZUELOS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"ORGANO SOLICITANTE"

**JORGE LUIS MARTINEZ SANCHEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

**LYNN GILLOA GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: JORGE CORALES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JORGE ARMANDO CORALES SANCHEZ

FIRMA: Jorge Corales

EMPRESA: MANTENIMIENTOS Y SERVICIO RARH

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RAMONES COCOS ALVARADO

FIRMA: Ramones Cocos

EMPRESA: Hector Rafael Guisado Ruiz

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Hector Rafael Guisado Ruiz

FIRMA: Hector

EMPRESA: PEREZ NAHIS QUINTERO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HUMBERTO VALENCIA CARPENTOS

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Barros del noroeste

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Arthuro Emilio Perez Paracho

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Polair

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Pedro Morán

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: De la Torre Jernica

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carlos de la Torre

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Rich Sa

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Victor Saiz

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: JAIME KYOSHI AVALOS AOKI

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JAIME KYOSHI AVALOS AOKI

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Granja Nueva Cooperativa SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Francisco Navarro

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: Blue Laguna

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Pablo Boanerges Laguna Cordova

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: BAXA PROVEDURIA Y SERVICIOS SDE P.L DE CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CRISTIAN ALEXANDER MATEO CARRIZOSA

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Servicio Cuvus

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Daniel Ramon Cuvus Solerzaco

FIRMA: Daniel R.C.S

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

7  
[Handwritten marks]

G  
P  
[Large handwritten marks]

# ANEXOS